

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Macastre

2025/01489 *Anuncio del Ayuntamiento de Macastre sobre la aprobación definitiva de la modificación de la relación de puestos de trabajo.*

#### ANUNCIO

Transcurrido el periodo de exposición pública de la aprobación inicial de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento según acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Macastre celebrado en sesión ordinaria el día 27/12/2024, publicada en el BOP n.º 8 de 14/01/2025, sin que se hayan presentado reclamaciones se eleva a definitivo dicho acuerdo y, conforme a lo establecido en los artículos 126 y siguientes del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, en relación con los artículos 22.2 y 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se publica la Relación de Puestos de Trabajo:

[VER ANEXO](#)

Contra el Acuerdo plenario, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advierte que, si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer el interesado cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Macastre, 5 de febrero de 2025.—El alcalde, Vicente M. Montó Miralles.

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	D	GRUPO	C.D.	C.E.	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	ESTATUS	FP	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
AUXILIAR LIMPIEZA	2	A.P.	14	140			L	C-O			Jornada de mañana o tarde	Las condiciones específicas están incluidas en la retribución del puesto
AUXILIAR GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	C2	18	220	ADMON. GRAL.	AUXILIAR ADMVO.	F	O				
AUXILIAR GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3	C2	14	220	ADMON. GRAL.	AUXILIAR ADMVO.	L	C-O				
AUXILIAR ASISTENCIA A DOMICILIO	1	A.P.	14	165			L	C-O			Jornada a tiempo parcial/Completa	Las condiciones específicas de jornada están incluidas en la retribución del puesto
OFICIAL SERVICIOS MÚLTIPLES	3	C2	14	330			L	C-O	Permiso de conducir B		Jornada ampliada - Jornada en sábados - Jornada flexible de distribución anual - turnicidad	Las condiciones específicas de jornada están incluidas en la retribución del puesto
OFICIAL SERVICIOS MÚLTIPLES	1	C2	14	370			L	C-O	Permiso de conducir B		Jornada ampliada - Jornada en sábados - Jornada flexible de distribución anual - turnicidad	Las condiciones específicas de jornada están incluidas en la retribución del puesto



SECRETARIO/A - INTERVENTOR/A	1	A1	30	722	ADMON LOCAL HABILITADA NACIONAL	F	C	Disponibilidad y Dedicación están incluidas en la retribución del puesto.
ARQUITECTO/A	1	A1	24	689	ADMON ESPECIAL TECNICO SUPERIOR	F	C-O	Disponibilidad y Dedicación están incluidas en la retribución del puesto.
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	A	A2	22	689	ADMON ESPECIAL TECNICO MEDIO	F	C-O	Disponibilidad y Dedicación están incluidas en la retribución del puesto.

**Leyenda:**

- AP Agrupaciones profesionales a que hace referencia la disposición adicional séptima del EBEP
- C Concurso
- C-O Concurso - oposición
- O Oposición
- F Funcionario de carrera
- L Personal Laboral
- ADMON GRAL Administración General
- ADMON ESPECIAL Administración Especial
- FP Forma de Provisión
- CD Complemento de Destino
- CE Complemento Específico (Puntos según valoración objetiva por factores)